

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN DE GRIÑÓ ECOLOGIC, S.A.

El Consejo de Administración de Griñó Ecologic, S.A. aprobó el pasado 20 de junio de 2022 esta Política Anticorrupción (en adelante “La Política”) como una herramienta esencial para impedir que se puede incurrir en conductas que puedan resultar contrarias a la Ley o a los principios básicos de actuación de Griñó basados en el respeto, la integridad, la transparencia, la excelencia, la profesionalidad, la confidencialidad y la responsabilidad social.

NUESTROS COMPROMISOS

Los principios por los cuales se rige esta Política son los siguientes:

- 1) Rechazo absoluto sobre cualquier acción u omisión que se encuentre relacionada, directa o indirectamente, con actos de corrupción.
- 2) Prohibición de actuaciones ilícitas que no estén alineadas con la normativa vigente.
- 3) Obligaciones de las Personas para informar sobre cualquier hecho que conozcan y que contravengan lo que se dispone en esta Política.
- 4) Mantener unos estándares de comportamiento leal en el mercado, de acuerdo con los principios que garanticen una libre competencia.

Constituye una infracción de esta Política cualquier incumplimiento de las Leyes Anticorrupción y en particular:

- ✓ Dar, ofrecer, prometer, contratar o autorizar la entrega de cosas de valor, directa o indirectamente a [a] un funcionario/a, para influir ilícitamente en uno de sus actos o decisiones oficiales; [b] a una persona jurídica o entidad análoga en la que un funcionario/a sea accionista, administrador o tenga una posición de influencia en la misma; [c] a cualquier persona, para inducirla a influir ilícitamente en un acto o decisión oficial; [d] como recompensa por un acto o decisión oficial.
- ✓ Solicitar, recibir o aceptar alguna cosa de valor que pueda inducir a realizar las obligaciones laborales de manera desleal o indebida, u ofrecer, dar o autorizar la entrega de alguna cosa de valor con la intención de influir en otra persona para que desarrolle sus obligaciones laborales de forma desleal.
- ✓ Firmar contratos falsos en incumplimiento de esta Política.
- ✓ No mantener libros y registros exactos, ocultar o malversar fondos u ocultar o intentar ocultar las fuentes de estos fondos.

Griñó Ecologic está obligada a tener implantados controles y procedimientos internos adecuados que ayuden a prevenir el soborno o cualquier otra forma de anticorrupción y a detectar transacciones ilegales y unas prácticas de contabilidad que contribuyan a garantizar la exactitud de sus libros y registros.

Para facilitar el cumplimiento de sus códigos de conducta, Griñó dispone de una canal confidencial de denuncias y consultas previsto en su Código Ético a través del cual se pueden presentar dudas sobre su interpretación o aplicación práctica y denunciar posibles vulneraciones. En Canal está accesible a través de su página web www.grinyo.com.